ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° *01*		
Hora: 08:00 am		**Fecha:** *10/07/2024*
Lugar:	**Auditorio Agencia de Empleo SENA**	
Dependencia que Convoca:	*promoción y prevención Infancia*	
Proceso:	*Infancia*	
Objetivo:	Realizar Inducción al talento humano conformado para la modalidad Atrapasueños en el marco del contrato 41003792024 operador Fundación Coralina.	

Agenda:

1. Saludo y presentación del Talento Humano

2. Socialización de Misión, visión y objetivos institucionales del ICBF.

3. Lineamiento técnico para la atención a niñas, niños y adolescentes del ICBF.

4. Aspectos técnicos y operativos de la Modalidad y forma de atención Comunitaria

5. Sistema Integrado de Gestión del ICBF (Misión, Visión, Política Ambiental y sus cuatro

(4) ejes).

6. Modelo de enfoque diferencial de derechos del ICBF

Desarrollo:

1. Saludo y presentación del Talento Humano

Se da inicio a la jornada con la presentación de la Dra. Laura Blanquicett Coordinadora General de la Fundación Coralina, quien da el saludo inicial, se presenta y solicita que cada participante también se presente, relacionando el nombre el rol que desempeñara y municipio donde estará ubicado, finalizando la presentación la Coordinadora para la modalidad Martha Lorena Vargas.

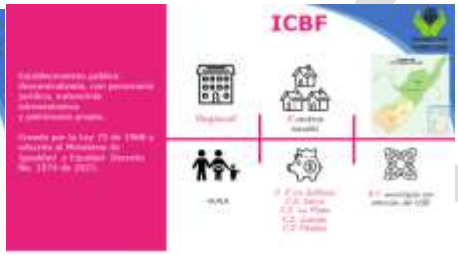
1. Socialización de Misión, visión y objetivos institucionales del ICBF.

Posteriormente se inicia socializando elementos institucionales del I.C.B.F tales como la identificación institucional, ubicación en el territorio y estructura organizacional, misión y visión, objetivos estrategicos

PÚBLICA











3. Lineamiento técnico para la atención a niñas, niños y adolescentes del ICBF.

Se socializa con el talento humano los siguientes aspectos:
Objetivo del Modelo de Atención.
Orientar la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones en el marco de la protección y el desarrollo integral mediante la armonización de enfoques, conceptos y comprensiones interdependientes que permitan determinar las acciones en territorio, con el fin de fortalecer las capacidades personales y sociales de niñas, niños y sus familias de manera diferenciada y pertinente.

Población Objetivo del Modelo de Atención
Para efectos del presente lineamiento, como ordenador del quehacer de la oferta de la Dirección de Infancia, se retoman dos transiciones según los momentos del desarrollo de la infancia:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Niñas y niños de 6 a 9 años: Se entiende como la época donde niñas y niños comienzan un mayor desarrollo social; el paso del jardín al colegio es fundamental en esta nueva etapa, esto lo expone a relacionarse con un nuevo mundo social y se intensifica aún más la relación con la realidad. Se inicia una etapa de independencia y desprendimiento de las familias y empiezan a desarrollar rápidamente habilidades físicas, sociales y cognitivas (forma de pensar y ver la realidad del entorno). Niñas y niños de 10 a 13 años, 11 meses y 29 días: Se describe como "adolescencia temprana", es decir la época donde ocurren múltiples y diversos cambios en poco tiempo. Vale la pena aclarar que los cambios no se dan igual ni al mismo tiempo en todos los niños y niñas, dado que dependen de múltiples factores; en lo biológico (cuerpo físico), socio- afectivo (relaciones cercanas familiares, amigos y consigo mismo), cognitivo (forma de pensar, influencia de la cultura), entre otros.

Nota: El ICBF entiende que para el caso de grupos étnicos existen otros momentos del curso de vida, de acuerdo con su cosmovisión. Esta será tenida en cuenta en la oferta programática de la Dirección de Infancia.

Componentes del Modelo

Los dos (2) componentes del modelo de atención buscan de manera articulada, dar cuenta de las acciones que orientan la promoción de derechos y la prevención de riesgos y vulneraciones en niñas y niños.

Componente 1: Promoción de derechos

Este componente parte de comprender la promoción como la planeación, diseño e implementación de acciones orientadas a difundir los derechos de niñas y niños, sensibilizar sobre la importancia de su protección, avanzar en la toma de conciencia individual y colectiva sobre la prevalencia de sus derechos, fortalecer la participación y generar cambios en prácticas y actitudes de los diferentes actores que inciden e interactúan en los diferentes entornos en donde trascurren sus vidas.

Así, la promoción cumple un papel esencial unido a la prevención, con el reconocimiento de niñas y niños como sujetos titulares de derechos, a través de la visibilización y el reconocimiento de derechos específicos en el marco de la protección integral, la modificación de determinantes sociales que están en la base de vulneraciones particulares de derechos y el fortalecimiento de los factores protectores. De esa manera, teniendo en cuenta las acciones clave que comprenden la promoción, a continuación, se definen cada una de ellas para que sean implementadas de forma integral y exhaustiva para una efectiva promoción de derechos.

Componente 2: Prevención

La prevención comprende todas las medidas y acciones adoptadas a nivel individual, colectivo o institucional orientadas a identificar amenazas, fortalecer capacidades, reducir los riesgos y vulnerabilidades; contribuyendo así a evitar la ocurrencia de hechos que afecten la protección integral y la garantía de derechos. Así mismo, también incluye todas las acciones realizadas para minimizar el impacto o atenuar las consecuencias derivadas de las vulneraciones.

Las acciones de prevención deben surgir de manera intencionada, específica según la proximidad de la amenaza, los niveles de riesgo y de vulnerabilidad, las características territoriales, entre otras; teniendo en cuenta la Política Nacional

PÚBLICA

de Infancia y Adolescencia, la Ruta Integral de Atenciones, así como las categorías de análisis que contempla el Modelo de Enfoque Diferencial del ICBF (pertenencia étnica, discapacidad, género, y orientación sexual) y el momento del curso de vida. Así mismo, deben plantearse de acuerdo con las capacidades de niñas, niños y sus familias en relación con sus entornos de desarrollo.

Ahora bien, el ICBF desarrolla e implementa su Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos, reforzando su compromiso con el reconocimiento de los principios generales de los derechos humanos de la infancia, como centro de atención sobre el cual se articulan la formulación, implementación y evaluación de políticas desde la diversidad y el reconocimiento de las diferencias.

Dicho modelo contempla como fuentes estructurales de desigualdad aquellas relacionadas con la discapacidad, la pertenencia étnica, el género y la diversidad sexual, como categorías sociales que lejos de ser "naturales" o "biológicas" son construidas y están interrelacionadas, lo cual implica que un mismo sujeto social pueda vivir diversas formas de discriminación (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2016).

4. Aspectos técnicos y operativos de la Modalidad y forma de atención Comunitaria

Se inicia socializando la modalidad atrapasueños, el objetivo general y específicos, la población, los componentes, ejes movilizadores, estrategias de atención y acción transversal, Formas de Atención, ruta operativa de la modalidad, etapa de planeación, etapa de alistamiento, etapa de atención y cierre, proceso metodologico, estrategia de atención, acciones transversales y formatos.

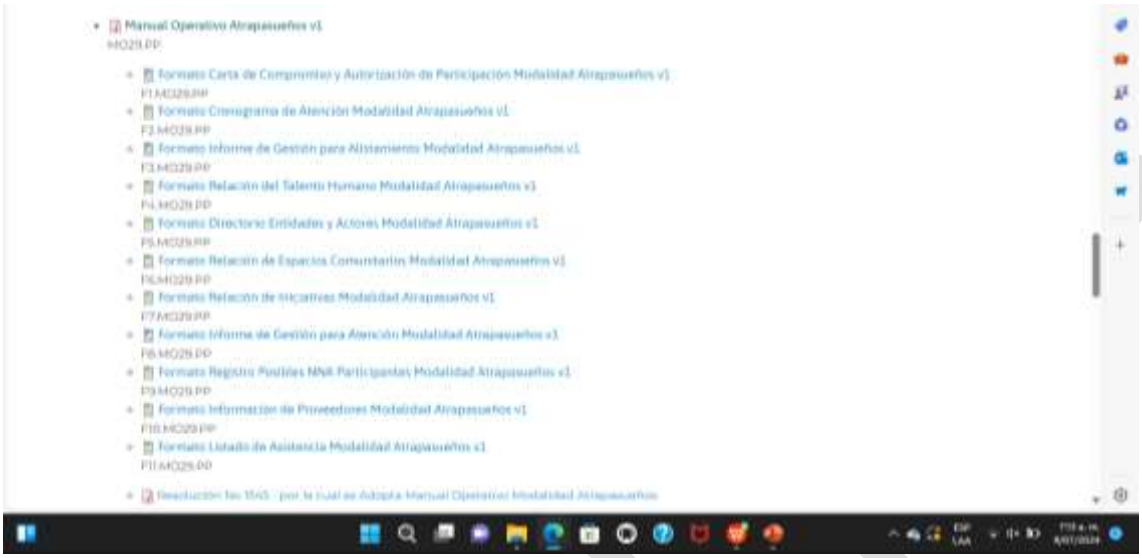








Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



5. Sistema Integrado de Gestión del ICBF (Misión, Visión, Política Ambiental y sus cuatro (4) ejes).

Se inicia la socialización resaltando que el Sistema Integrado de Gestión - SIGE del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF es una herramienta gerencial la cual tiene el propósito de promover y facilitar la mejora continua en la gestión del ICBF, orientada a lograr el impacto en los actuales y nuevos servicios que se prestan a los niños, niñas, adolescentes y familias colombianas.



El cual contiene los siguientes Objetivos Específicos del Sistema Integrado de Gestión:

+ Eje Calidad
+ Eje Ambiental
+ Eje Seguridad de la Información
+ Eje Seguridad y Salud en el Trabajo

Eje Calidad: Objetivo: Promover la mejora continua en la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar, fortaleciendo la operación de los procesos en todos los niveles de la entidad, la gestión de los riesgos y el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a nuestra labor.
Eje Ambiental: Objetivo: Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad, a través de:
La Promoción de buenas prácticas ambientales en servidores públicos, contratistas y operadores.
Consumo sostenible de los recursos agua, energía y papel.
Eficiencia en el aprovechamiento de los residuos sólidos producidos por la Entidad



Objetivo: Fortalecer la Confidencialidad, Integridad, Disponibilidad, Confiabilidad, Legalidad, Privacidad, Autenticidad, Seguridad Digital de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada, así como la Continuidad de la Operación del servicio público de bienestar familiar; promoviendo con ello la gestión del conocimiento Institucional.
Así mismo se han definido para la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, los siguientes objetivos:
Brindar mecanismos de aseguramiento para el cumplimiento de la confidencialidad, integridad, disponibilidad, legalidad y confiabilidad de la información del ICBF.
Mitigar los incidentes de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación en el ICBF.
Gestionar los riesgos de seguridad y privacidad de la información, Seguridad Digital y Continuidad de la operación del ICBF.
Establecer los lineamientos necesarios para el manejo de la información y los recursos tecnológicos del ICBF.
Fortalecer las capacidades y cultura organizacional de Seguridad de la Información en los colaboradores y contratista del ICBF.
Eje Seguridad y Salud en el Trabajo

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Objetivo: Fomentar ambientes de trabajo seguros y entornos saludables en el ICBF, gestionando las acciones definidas en el Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST con el propósito de promover una cultura de autocuidado entre los colaboradores y partes interesadas, para prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes, lesiones y enfermedades laborales.



6. Modelo de enfoque diferencial de derechos del ICBF

Se inicia socializando el modelo de enfoque diferencial de derechos según lineamientos del Instituto colombiano de Bienestar familiar:


El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) reconoce la importancia de generar acciones afirmativas dirigidas a materializar la igualdad y equidad efectiva de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y sus familias en todo el territorio nacional, fortaleciendo las medidas en las zonas rurales y rurales dispersas, con fundamento en el artículo 132 la Constitución Política de Colombia de 1991 reafirmando su compromiso de llevar a cabo acciones dirigidas al reconocimiento de las particularidades de sujetos de especial protección constitucional, en razón de la pertenencia étnica, género orientaciones sexuales identidades de género diversas, la discapacidad y la edad, fijando parámetros de acción para la concreción del principio de enfoque diferencial en todas las modalidades, programas y servicios para la atención, prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia, desde la garantía integral de los derechos.





Posteriormente se realiza una actividad dinámica y lectura por grupos para los siguientes componentes:
FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS QUE ORIENTAN EL MODELO DE ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS

Enfoque Diferencial

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

El enfoque diferencial es concebido como un principio, una perspectiva de análisis y una guía que orienta todas las actuaciones del ICBF para la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias. Se dirige al reconocimiento de derechos y eliminación de barreras, obstáculos, discriminación, prejuicios e imaginarios que impiden el acceso y garantía y capacidad para hacer un ejercicio de los derechos y libertades en igualdad de condiciones y oportunidades.

"El enfoque diferencial es un aporte del derecho internacional de los derechos humanos a la implementación de políticas públicas, a través del cual se busca que el centro de la intervención social esté dado por las características del sujeto social y su contexto. Por ello, se concibe como un método de análisis y actuación, que reconoce las inequidades, riesgos y vulnerabilidades y valora las capacidades y la diversidad de un determinado sujeto -individual o colectivo-, para incidir en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública, con miras a garantizar el goce efectivo de derechos en especial el derecho a la igualdad y no discriminación". (ICBF, 2017, p. 12)

Tiene como propósitos:

a) Reconocer los derechos individuales, indivisibles e interdependientes particulares de las niñas, niños y adolescentes teniendo en cuenta las particularidades debido a su edad, pertenencia étnica, discapacidad, género, contexto territorial, diversidad sexual y condición de migrantes.

b) Contribuir a garantizar la igualdad sustancial, real y efectiva de todos los sujetos de especial protección constitucional.

c) Gestionar y diseñar acciones afirmativas para la eliminación o mitigación de las desigualdades y barreras de acceso a los derechos.

d) Fijar parámetros de análisis que permitan valorar las afectaciones y vulnerabilidades específicas de los individuos y/o colectivos, en contextos territoriales.

e) Orientar la toma de decisiones para la definición de proyectos, planes y estrategias que garanticen la igualdad de los derechos y la equidad de oportunidades para las niñas, niños, adolescentes y sus familias.

En este sentido, el MEDD es un modelo que sirve para el reconocimiento particular y colectivo cuya aplicación transversal en la implementación de las modalidades y programas del principio de enfoque diferencial busca la materialización de los derechos humanos, los cuales, deben tener en cuenta cada una de las particularidades de las niñas, niños, adolescentes y sus familias en los procesos de atención, generando por un lado una respuesta Estatal coherente y acorde a dichas particularidades, generando capacidades de análisis que permitan actuar conforme al principio de igualdad y no discriminación, asegurando y promoviendo que los servidores públicos, colaboradores, agentes del SNBF, Aliados estratégicos, operadores y las propias comunidades y familias usuarias de dichos programas apropien conocimientos y acciones orientadas a la realización de derechos en el marco del quehacer del ICBF mediante la articulación de esfuerzos interinstitucionales junto con los demás agentes de dicho Sistema.

PÚBLICA

Principios que acompañan el enfoque diferencial

Siete (7) principios acompañan el enfoque diferencial para la garantía de los derechos de la niñez, la adolescencia y sus familias:



Fuente: Elaboración propia – Subdirección General

Enfoques interrelacionados con el enfoque diferencial



Categorías de análisis del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

Categorías de análisis del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos



Categorías de Discapacidad

Física	Personas que presentan en forma permanente alteraciones a nivel músculo esquelético, neurológico, tegumentario de origen congénito o adquirido, pérdida o ausencia de alguna parte de su cuerpo. Presentan dificultad para el movimiento corporal, al caminar, desplazarse, cambiar o mantener posiciones del cuerpo, llevar, manipular o transportar objetos y realizar actividades de cuidado personal o del hogar.

PÚBLICA

Intelectual	Personas que presentan alteraciones en las funciones mentales y cognitivas generales como el razonamiento, la resolución de problemas, la planificación, el pensamiento abstracto, el juicio, la conciencia, la orientación, la atención, la memoria, el cálculo, el aprendizaje académico y el aprendizaje de la experiencia. Estas alteraciones afectan el funcionamiento adaptativo, académico y ocupacional. Su capacidad de aprendizaje y aplicación de conocimientos se ve afectada, presentando diferentes grados de dificultad en el desarrollo de actividades de cuidado personal, del hogar, comunitarias, educativas, formativas, laborales y sociales, entre otras; así como para interactuar con otras personas acorde con su edad y contexto social.
Psicosocial (mental)	Personas que presentan alteraciones en el pensamiento, percepciones, emociones, sentimientos, comportamientos y relaciones con otras personas.
Visual	Personas que presentan en forma permanente alteraciones para percibir la luz, formas, tamaños, o color de los objetos. En esta categoría se pueden ubicar personas ciegas o de baja visión, es decir aquellas que a pesar de usar gafas o lentes de contacto haberse practicado una cirugía, tienen dificultades para distinguir formas, colores, rostros, objetos, ver en la noche, ver de lejos o ver de cerca, independientemente que sea por uno o por ambos ojos.
Auditiva	Personas que presentan en forma permanente alteraciones en las funciones sensoriales relacionadas con la percepción de los sonidos y la discriminación de su localización, tono, volumen y calidad. Como consecuencia presentan diferentes grados de dificultad en la recepción y producción de mensajes verbales y, por lo tanto, para la comunicación verbal. Se incluyen personas sordas y personas con hipoacusia.
Sordoceguera	Personas cuya discapacidad resulta de la combinación de una alteración visual y una auditiva, ocasionando dificultades de comunicación, orientación, movilidad y acceso a la información. Algunas personas pueden ser sordas y ciegas totales y otras pueden conservar restos visuales o auditivos.
Múltiple	Personas que tienen dos o más alteraciones asociadas, de orden físico, sensorial, mental o intelectual, las cuales afectan significativamente el nivel de desarrollo, las posibilidades funcionales, la comunicación, la interacción social y el aprendizaje, por lo que requieren para su atención de apoyos generalizados y permanentes.

Fuente: Resolución 1239 de 2022

Listado de expresiones apropiadas e inapropiadas para referirse a personas con discapacidad por Categoría

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Subcategoría	Expresiones Apropiadas	Expresiones inapropiadas o discriminatorias
Discapacidad	Persona con discapacidad[21]	- Discapacitado, minusválido, deficiente, enfermo, incapacitado, disminuido, inútil, anormal, persona especial, persona en situación de discapacidad, persona con necesidades especiales, persona diversamente hábil, persona con diversidad funcional, persona con capacidades diferentes, súper héroe. - A pesar de su discapacidad (…). - Pobrecito o cualquier expresión en diminutivo.
Discapacidad visual	Persona con discapacidad visual Persona Ciega Persona con baja visión	- Invidente, el ciego, cegatón, corto de vista. - Cieguito o cualquier expresión en diminutivo.
Discapacidad auditiva	Persona con discapacidad auditiva Persona sorda Persona con hipoacusia Persona hipoacúsica	- Sordomudo, mudo, el sordo, corto de oído, corto de audición. - Sordito o cualquier expresión en diminutivo.
Sordoceguera	Persona con sordoceguera Persona sordociega	- El ciego y sordo. - Sordito y cieguito, o cualquier expresión en diminutivo.
Discapacidad intelectual	Persona con discapacidad intelectual	- Despistado, retardado o retrasado mental, especial, monqólico, tonto, bobito, incapaz, tarado. - Angelito o cualquier expresión en diminutivo.
Discapacidad psicosocial	Persona con discapacidad psicosocial Persona con depresión Persona con esquizofrenia Persona con bipolaridad	- Enfermo mental, loco, demente, trastornado, depresivo, esquizofrénico, bipolar, loquito o cualquier expresión en diminutivo.

Categoría Étnica

c) Palenqueros

Los palenqueros pertenecen a una comunidad negra que habita San Basilio de Palenque, municipio de Mahates, departamento de Bolívar, el cual fue declarado por la Unesco Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad en 2005. San Basilio de Palenque es recordado en la historia por haber sido el primer pueblo libre de América, sus ancestros, esclavos cimarrones, se rebelaron ante la corona española bajo el liderazgo del legendario Benkos Biohó.

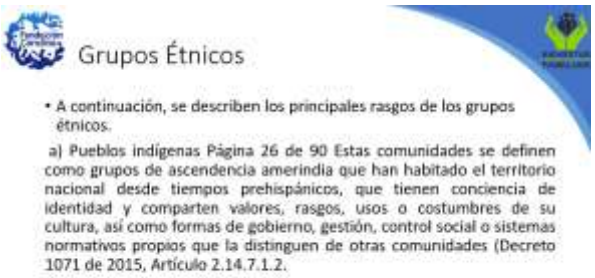
b) Comunidades negras o afrodescendientes

En Colombia se emplean dos (2) categorías para referirse a las poblaciones de origen africano que llegaron a América por las rutas de la esclavitud: comunidades negras y afrocolombianos. Una comunidad negra es "el conjunto de familias de ascendencia africana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos" (Ley 70 de 1993, Artículo 2). Estas comunidades establecen una forma de organización social y política a partir de los Consejos Comunitarios.

mir este documento… pi

pia impresa de este documento se consider





a comprensión adecuada de la categor

Orientación sexual	*"Se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, de su mismo género, o de más de un género".* Toda persona tiene una orientación sexual y una identidad de género. Y volvemos a remarcar que una no depende de la otra. Se pueden encontrar diversas orientaciones, que se definen como: homosexual, heterosexual, pansexual, asexual y bisexual". Es fundamental saber que estas son solo algunas de las orientaciones sexuales existentes. Cuando nos referimos a la orientación sexual lo hacemos en base a la capacidad de sentir la atracción mencionada, entre pares y con consentimiento explicitado. La orientación sexual no se elige ni se aprende
Heterosexual	Hace referencia a la capacidad de una persona de sentir una atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un sexo diferente al suyo y a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas (OEA/CIDH, 2012).
Lesbiana	Es una mujer que se siente atraída física, romántica y/o emocionalmente de manera perdurable por otras mujeres (ACNUR, 2011).
Gay	La denominación gay se utiliza a menudo para describir a un hombre que se siente atraído física, romántica y/o emocionalmente de manera perdurable por otros hombres. La palabra gay se puede utilizar para describir tanto a hombres gay como a mujeres lesbianas (ACNUR, 2011).
Bisexual	Describe a una persona que se siente atraída física, romántica y/o emocionalmente tanto por hombres como por mujeres (ACNUR, 2011).
Pansexual	Persona que siente atracción emocional, afectiva y sexual hacia personas independientemente del género o sexo de estas.
Asexualidad	Hace referencia a las personas que no experimentan atracción sexual y/o no desean contacto sexual, total o parcialmente.

Demisexual	Las personas demisexuales son aquellas quienes creen que debe existir o formarse un vínculo profundo antes de tener relaciones sexuales con alguien.
Transgénero	Este término sombrilla –que incluye la subcategoría transexualidad y otras variaciones, es utilizado para describir las diferentes variantes de la identidad de género, cuyo común denominador es la no conformidad entre el sexo biológico de la persona y la identidad de género que ha sido tradicionalmente asignada a éste. Una persona trans puede construir su identidad de género independientemente de intervenciones quirúrgicas o tratamientos médicos (OEA/CIDH, 2012).
Transexual	Las personas transexuales se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al otro género que social y culturalmente se asigna a su sexo biológico y que pueden optar por una intervención médica (hormonal, quirúrgica, o ambas) para adecuar su apariencia física a su realidad psíquica, espiritual y social (OEA/CIDH, 2012). Es el caso, por ejemplo, de quienes nacen biológicamente como mujeres y realizan una intervención médica para que su cuerpo sea masculino. Estas intervenciones quirúrgicas pueden estar presentes en la vida de las personas transexuales y se denominan cirugías de afirmación de sexo.
Intersexualidad	Es comúnmente definida como la situación en la que el cuerpo sexuado de un individuo varía respecto al estándar de corporalidad femenina o masculina culturalmente vigente. Se presenta cuando la persona nace con ambos sexos, es decir, con órganos sexuales, tanto externos como internos, del sexo femenino y masculino. Estas personas pueden presentar, en algunos casos, genitales externos que son muy femeninos, y pueden poseer entonces un introito vaginal, un clítoris normal o ligeramente aumentado de tamaño, o un pene muy pequeño. Por último, existen otros casos clasificados como de 'pseudohermafrodismo femenino', que son individuos con sexo genético XX, con ovarios, pero con genitales ambigüos, o bastante masculinos, por lo cual tiene la apariencia, más o menos completa, del sexo contrario, conservando la gónada de su sexo genético. Los estados intersexuales cuestionan una de las convicciones sociales y culturales más profundas, toda vez que pone en tela de juicio la existencia biológica de sólo dos sexos; el masculino y el femenino. Esta situación a nivel cultural ha llevado a que las personas que nacen con estados intersexuales, se les trate como individuos que sufren un trastorno físico y, por ende, requieren de un tratamiento y una cirugía médica de readaptación o resignación que defina necesariamente alguno de los dos sexos.

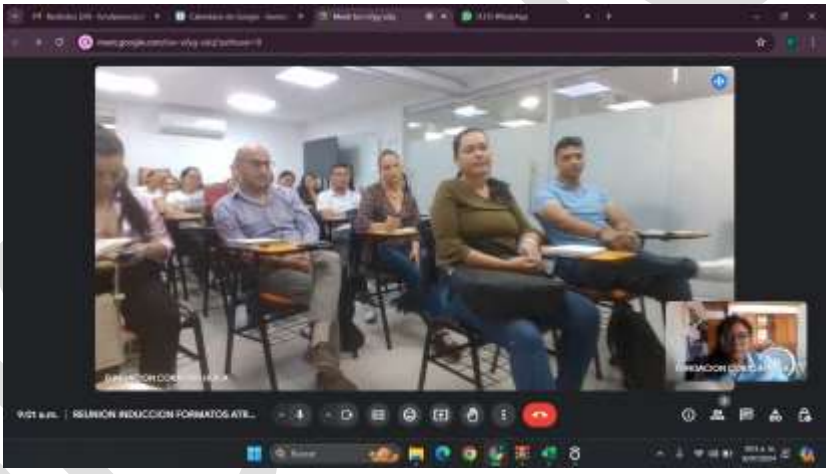
Identidad Sexual



Fuente: Rueda, 2016

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



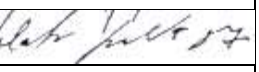


RESPONSABLES:

Para constancia se firma la presente acta a los _10___ de mes de ___julio____ del 2024
Nota: Se anexa listado de Asistencia de los participantes

Decisiones: *Continuar lectura del Manual operativo Atrapasueños vigencia 2024.*

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
N/A	*N/A*	*N/A*
N/A	*N/A*	*N/A*
N/A	*N/A*	*N/A*

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
MARTHA LORENA VARGAS ANDRADE	COORDINADOR	Fundación Coralina	
LAURA BLANQUICETT	COORDINADOR GENERAL	Fundación Coralina	
Próxima reunión *(en caso de que no se programe próxima reunión diligenciar con N/A)*	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Martha Lorena Vargas Andrade		

PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F8.P1.MI	12/06/2024
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la información: Pública	

ACTIVIDAD: Inducción Piloto Anaro

FECHA: 10/07/24

HORA INICIAL: 08:00 AM

HORA FINAL: 05:00 Pm

LUGAR: Auditorio Sena

DEPENDENCIA LIDER: PIP

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Evelia Jaimes Gomez	55114340	Pedagoga	F.C	H.L.L			X	3142229571			
2	Andrés Felipe Cespedes C.	1003819772	Dinamizador	F.C	H.L.L			X	321 405 2258			
3	Leidy Viviana Gutierrez Arganda	1075222185	Pedagoga	F.C	H.L.L			X	316 480 9403			
4	Carlos Andres Patiño Restrepo	7722823	Psicologo	F.C	H.L.L			X	3194050096			
5	Angela Patricia Peroza Osorio	1075230225	Psicologo.	F.C	H.L.L			X	3107806754			
6	Jeimy Constanza Hernández P	1075246826	Psicóloga	F.C	H.L.L			X	3107630442			
7	Haimy Alejandra Sabtar Montenegro	55190705	psicologa	F.C	H.L.L			X	3143337885			
8	Yudi Molley Bernardes Chuima	1.075.224.007	Gestora de Exp	F.C	H.L.L			X	313 2202755			
9	Edna Rocio Trujillo Hernandez	1011.232.914	Gestor de Expedi	F.C	H.L.L			X	312 538 8106			
10	Alelsan Molina Cordoba	1200015	Docente	F.C	H.L.L			X	3143612192			
11	Ingrid Georgina Jauza	1075243724	Gestor de Expe	F.C	H.L.L			X	3155596505			
12	Kelly Johanna Pinto Zamora	26430849	Gestor de Expe	F.C	H.L.L			X	3115402487			
13	Cristian Camilo Arias	1002470169	Biologo	F.C	H.L.L			X	3112431071			
14	Yimena Del Pilar Trujillo M	1081419886	Gestor de e	F.C	H.L.L			X	3227523770			
15	German Dario Perdomo A	1081418383	Gestor de e	F.C	H.L.L			X	3123316314			
16	Oliver Jesus Hidalgo	83241651	Psicologo	F.C	H.L.L			X	3234912535			
17	Ingry Yuleth Medina Ospina	1075269593	Gestor de ex	F.C	H.L.L			X	3124246379			
18	Diana Carely Quintero Leon	1.015.544.04	Gestor de ex	F.C	H.L.L			X	3121156377			
19	Claudia Sierra Silva	1075	Psicologo	F.C	H.L.L			X	3125937373			
20	MARIA DEL MAR PERDOMO G	55.162.069	5120106	F.C	H.L.L			X	3182569805			

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cumplimos con el Término de Ley establecido en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 (LEPD y SIC)

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL SENA Y LA LEY 1581 DE 2012

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F8.P1.MI	12/06/2024
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la información: Pública	

ACTIVIDAD: Jornada Salud Sena

FECHA: 10/07/24

HORA INICIAL: 8:00m

HORA FINAL: 05:00Pm

LUGAR: Auditorio SENA

DEPENDENCIA LIDER: PyP

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Heidy Johana Cuenca Bernal	1076275902	Pedagoga	F.C	Huila			X	3044655528			
2	Luis Felipe Ortiz Trujillo	1003944623	Dramatizador Comunitario	F.C	Huila			X	3202305771			
3	ZAIDA MILENA VEGALLA	26470197	Psicologa	F.C	Huila			X	3186744857			
4	SILVIA PERCL ARTUNDUAGA	1075111109	Psicologa	F.C	Huila			X	3158726657			
5	Luis Carlos Hermudal C	79664930	Psicologo	F.C	Huila			X	3163978840			
6	Marly Mireya Castro	36.067.673	Psicologa	F.C	Huila			X	3102062560			
7	Diana Soto Rodriguez	55164472	Psicologa	F.C	Huila			X	3143576395			
8	Ricardo Rojas Diaz	1002937263	Psicologo	F.C	Huila			X	3142725143			
9	Yeimy Liliana Ramirez Trujillo	65633982	Gestor experiencia	F.C	Huila			X	3152534015			
10	Tobias Aldalgo Moya	7.725.238	Gestor experiencia	F.C	Huila			X	3157796762			
11	NANCY YOHANA CARDONA QUINTERO	36.303.433	GESTOR EXPERIENCIA	F.C	Huila			X	3156762241			
12	Mateo Jaramillo Vega	1075249343	Coordinador		Huila	F.C		X	3135479301			
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner